

DECRETO N° 602-2023



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS

15 DIC 2023

“POR EL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia; artículos 2.2.5.4.7 del Decreto Presidencial 1083 de 2.015, modificado por el artículo 1° del Decreto Presidencial 648 de 2017; artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

1. Que son atribuciones del Alcalde Municipal, según el artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política y el artículo 91, literal D, numeral 1 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, “Dirigir la acción Administrativa del Municipio asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo...”.
2. Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Presidencial 1083 de 2.015, modificado por el artículo 1° del Decreto Presidencial 648 de 2017 establece:

ARTÍCULO 2.2.5.4.7 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo.

3. Que mediante Resolución número 1843 del 05 de diciembre de 2023, se concedió un periodo vacacional al funcionario DIEGO FERNANDO VERA GELVEZ identificado con cedula de ciudadanía número 1.094.247.397 actual COMISARIO DE FAMILIA NO. 2, durante el periodo comprendido entre el 18 de diciembre del 2023 al 10 de enero de 2024.
4. Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario realizar un encargo de las funciones de la Comisaria de familia N°2 de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETO N° 602



SECRETARÍA DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS

15 DIC 2023

“POR EL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR de las funciones de la **Comisaría de Familia N°2 de la Secretaría de Desarrollo Social y Político** a la funcionaria, **SANDRA LUCIA TORRES MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **34.564.798**, actual **PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 Grado 05 de la Comisaria de familia N°2** de la Secretaría de Desarrollo Social y Político; mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: **VIGENCIA.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
Alcalde Municipal


CARLOS ALBERTO DEL RIO RESTREPO
Secretario de Asuntos Administrativos


JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ ARIAS
Secretario Jurídico


YORFAY ALVAREZ VERGARA
Directora Administrativa
Dirección Talento Humano


Elaboró: Vanessa Giraldo L.